

EL DIARIO PALENTINO

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXVII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4 " " " " " "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 18 de Noviembre de 1909

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso e Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8 013

TELÉFONO NÚMERO 6

Se arriendan

Los pastos del Monte de Valdeomillos para unas 500 ovejas, con buenas tenidas. Para precio y condiciones, dirigirse a D. Juan Polanco, Mayor Principal, 33, Palencia.

VENTA

Se hace en pública subasta el día 22 del corriente y hora de las doce de su mañana en la Notaría de D. Aniano Mase, de una casa sita en casco de esta ciudad, en la calle de Pedro Espina, número 4.
Del precio y condiciones enterarán en dicha Notaría.

CARTA DE MADRID

Noviembre 17

Sr. Director:

Donde quiera que uno vaya, al café, al salón de conferencias, al teatro, pongamos éstos por sitios honestos de reunión, es casi seguro que tenga la dicha de ver individuos puestos de punta en blanco y con todas las trazas de formar parte de las innumerables comisiones que de provincias vienen a la Corte de España. Cada vez que en esta se renueva la desdicha de un cambio más o menos razonable de política, a Madrid vienen esas Comisiones, y como moscas a la miel así acuden a este centro político en demanda de aquello que les conviene lo cual no es por lo común lo que más conviene a los pueblos.

Las comisiones eran antes una institución viva de las tantas que se disputaban el predominio de los pueblos. Todavía hoy luchan victoriosamente con el tiempo y con las novaciones y el progreso de la política y conservan un prestigio, acaso mayor del que conviene a la salud y grandeza de los pueblos.

Son por consiguiente estas comisiones, lo más interesante, también lo más representativo de la vieja política española. Y sobre no producir estos actos de presencia en Madrid los efectos lamentables que producían antiguamente de cambiar como por arte mágico todo el personal administrativo de las provincias, aún tienen el privilegio de ser consideradas necesarias. A tal punto, que los comités que destacan esas comisiones creían no tener ninguna razón de ser si les retirasen del entretejido trabajo de intriga que por lo general precede a la designación de las personas que forman la comisión.

No componen estas las figuras de más prestigio dentro del partido. Descartada la del jefe, suele ocurrir que los acompañantes sean sujetos hábiles y mañosos pero de escasa representación. Manera esta de que destaque y brille más la del jefe.

Con todo y eso la comisión es despedida con interés y simpatía por cuanto esperan algún beneficio del viaje de aquella a los pueblos que tienen la desdicha de hallarse divididos en bandos que se hacen una guerra encarnizada, implacable, absurda y odiosa, esos pueblos tan fuertes para destrozarse mutuamente sienten la debilidad de emocionarse al anuncio de un viaje de esas comisiones.

Afortunadamente para la paz de esos mismos pueblos la ética imperante ahora en política rechaza los estragos que antaño hacían esas comisiones. Hoy las consecuencias apenas son perceptibles. El poder no es tan abusivo ni tan intervencionista que autorice las duras represalias ni las arbitrariedades de antea.

Cuando no iban salidas las aguas del mar político, la política tenía muchas sinécuras, adehalas y beneficios.

La acción del favor no tenía límites. Hoy vienen las comisiones esperanzadas. Y, a lo sumo tienen por toda compensación una Alcaldía.

¿Qué más? Comisión provincial hay en Madrid que está anunciándose un día, otro y otro al Sr. Moret, sin que el Sr. Moret—y se explica—haya tenido tiempo, y la satisfacción consiguiente, de recibirla.

El Régimen Municipal

(Continuación)

Art. 10. De acuerdo con lo afirmado en el artículo 1.º de este Decreto, no procederá nunca recurso de alzada ante el Ministerio de la Gobernación contra las providencias que dicten los gobernadores, ni aun a título de corregir supuestas infracciones legales, en todos aquellos asuntos que por la ley Municipal vigente están declarados de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos y muy especialmente en los que se expresan a continuación:

Primero. Establecimiento y creación de servicios municipales referentes al arreglo y ornato de la vía pública, comodidad e higiene del vecindario, fomento de sus intereses morales y materiales y seguridad de las personas y propiedades, a saber:

- 1.º Apertura y alineación de calles y plazas y de toda clase de vías de comunicación.
- 2.º Empedrado, alumbrado y alcantarillado.
- 3.º Surtido de aguas.
- 4.º Paseos y arbolado.
- 5.º Establecimientos balnearios, lavaderos, casas de mercado, y mataderos.
- 6.º Ferias y mercados.
- 7.º Instituciones de instrucción y servicios sanitarios.
- 8.º Edificios municipales, y en general, todo género de obras públicas necesarias para el cumplimiento de los servicios, con sujeción a la legislación especial de Obras públicas.
- 9.º Vigilancia y guardería.

Segundo. Policía urbana y rural, ó sea cuanto tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios municipales establecidos, cuidado de la vía pública en general y limpieza, higiene y salubridad del pueblo.

Tercero. Administración municipal, que comprende el aprovechamiento, cuidado y conservación de todas las fincas, bienes y derechos pertenecientes al Municipio y establecimientos que de él dependan, y la determinación, repartimiento, recaudación, inversión y cuenta de todos los arbitrios é impuestos necesarios para la realización de los servicios municipales.

Es obligación de los Ayuntamientos la composición y conservación de los caminos vecinales, teniéndose para ello en cuenta los conciertos hechos por las Diputaciones Provinciales con el ministerio de Fomento, en lo que se refiere a la construcción, conservación ó reparación de dichos caminos.

En cuanto a los caminos rurales, los Ayuntamientos obligarán a los interesados en los mismos a su reparación y conservación.

Para lograr tan útiles objetos, acordarán los medios en Juntas de asociados para los vecinales, y en Junta de interesados para los rurales.

Los gobernadores velarán por el cumplimiento de esta parte tan interesante

de la Administración, en virtud de las facultades que les confiere la ley provincial.

Art. 11. Deben entenderse asimismo como de la sola y exclusiva competencia de los Ayuntamientos las materias siguientes:

Servidumbres públicas, como caminos, veredas, abrevaderos, riegos, setos vivos para el fomento del arbolado y cuantas de materia análoga existan ó se creen dentro del término municipal. Deslindes de fincas entre el Ayuntamiento y particulares. Aprovechamientos comunales. Mancomunidad entre Ayuntamientos. Administración, custodia, conservación de todas las fincas, bienes y derechos de los pueblos é instituciones de beneficencia.

Art. 12. Contra los acuerdos de los Ayuntamientos, en los asuntos señalados en los dos artículos anteriores, solo procederá el recurso que otorga el 171 de la ley Municipal, tramitándose el expediente con arreglo a lo dispuesto en el 174, y sin perjuicio de lo que preceptúa el 175.

Las providencias que dictaren los gobernadores en tales expedientes causarán estado, y sólo podrán ser reclamadas en la vía contenciosa, aun cuando se alegue la existencia de vicios ó defectos en el procedimiento, ya sean esenciales, ya no lo sean, y produzcan ó no la nulidad de lo actuado.

Cuando alguno de dichos asuntos se refiera a urbanización, apertura de vías, alcantarillado, conducción de aguas, paseos y edificios ó materias análogas que afectaren a un plan general ó parcial de reforma interior de poblaciones, si éstas fueran mayores de 30.000 almas, lo tramitación y resolución de tales expedientes se ajustará lo prevenido en los preceptos de la ley de 18 de marzo de 1895 sobre reforma interior y saneamiento de grandes poblaciones y a la ley especial de Enanchos de Madrid y Barcelona de 26 de julio de 1892 y poblaciones a ellas acogidas por las disposiciones vigentes.

La Campaña en Melilla

Los emisarios del Sultán.—Moros partidarios de la paz.—Bajas de los rifeños.

Melilla 17

Aunque no es fácil adquirir noticias fidedignas de cuanto ocurre entre los moros rifeños, ya se van conociendo los resultados de las gestiones que vienen realizando los emisarios del Sultán entre las cábilas próximas.

Entre el núcleo mayor de los cabileños de Benisicar que abandonaron sus poblados para combatir con las fuerzas españolas se echó ayer un pregón anunciando que si algún moro disparaba su fusil contra los soldados de España sería condenado a muerte.

El ascendiente grande que sobre los cabileños tiene el santón de la Puntilla ha contribuido mucho a que la orden conminatoria se haya escuchado sin protestas por las masas de los rebeldes.

Los comisionados por la harca que recientemente estuvieron en Melilla han manifestado que el próximo jueves volverán a la plaza mejor preparados para continuar con el general Marina el diálogo interrumpido por falta de atribuciones de la representación rifeña.

Se ha sabido también que los moros

más influyentes y ricos de Benisicar, que habían abandonado sus hogares para guerrear contra España, van volviendo ya a sus casas, siendo uno de ellos el moro Chavon, al cual han seguido muchos de su poblado.

Afirman los que han vuelto de la harca de Benisicar que en el combate de Taxdir tuvieron los moros de esta cábila cincuenta y tantos muertos. Noche de agua.—En previsión de sorpresas.—Viveres.—Trabajos suspendidos.—Cohetes luminosos.—El Infante D. Carlos.—Otras noticias.

Durante la noche última cayó una pertinaz lluvia, extremadamente con este motivo la vigilancia en los campamentos y posiciones, para evitar cualquier sorpresa, pero no ocurrió novedad alguna.

Esta mañana marchó a la Restinga el vapor auxiliar número 6 para llevar víveres destinados a la posición de Ali Sherif, guarnecida por una compañía del regimiento de Melilla.

El estado de los caminos ha impedido hoy trabajasen los obreros de las minas y vías del ferrocarril.

Se ha pasado aviso a los comandantes de las posiciones para que adviertan a sus soldados que una de estas noches se dispararán cohetes iluminadores con objeto de estudiar su eficacia para la vigilancia del campo durante la noche.

Los referidos comandantes informarán del resultado de las experiencias.

El Infante D. Carlos y los marqueses de Hoyos y de la Mesa de Asta embarcarán hoy para Málaga a bordo del crucero «Extremaduras».

Los Infantes D. Raniero y D. Felipe quedan afectos a los húsares de la Princesa hasta la terminación de la campaña.

Anoche, la Junta de obras del puerto acordó la terminación urgente del muelle provisional con objeto de hacer la descarga de los buques, desembarazándose así el muelle militar y facilitando el paso de trenes de piedra y bloques, para que puedan proseguir las obras del puerto, suspendidas desde el día 9 de Julio por fuerza mayor.

El vapor «Nuevo Valencia» terminará la descarga hoy frente a la bocana de Mar Chica.

MORET Y MAURA

He aquí los términos en que da cuenta La Correspondencia de España, de la cordialidad de relaciones iniciada entre los dos jefes de los partidos turnantes y de cuyo asunto nos daba ayer cuenta nuestro corresponsal en la Corte en una de sus conferencias.

Es cosa decidida que el Gobierno vaya a las Cortes y es también programa resuelto que el primer número parlamentario sea una explicación entre los Sres. Moret y Maura, para restablecer la cordialidad de relaciones entre los dos partidos turnantes.

Los Sres. Maura y Moret se han convencido de que no se entendieron bien mutuamente, y como hombres serios, reflexivos y patriotas no vacilan en aclarar conceptos y en rectificar posiciones mal adoptadas.

Por lo pronto, ya han sido limadas todas las asperezas existentes y aun cuando falta lijar un poco para suavizar del todo los contactos, puede afirmarse que ya no habrá tropiezos ni rozaduras.

La lima empleada para extirpar asperezas ha sido la disidencia Sánchez de Toca, que el Gobierno ha sabido aprovechar con éxito, soltando la especie de que para él, lo mismo era tener en la minoría conservadora cien Toquistas que cien Mauristas.

La indicación ha surtido mágico efecto y según parece, el Sr. Maura se ha convencido de que vale más traer cien Mauristas en paz con Moret, que el exponerse a que vengan cien Toquistas por el gustazo de estar en guerra con el Presidente del Consejo.

La habilísima reforma del Protocolo palatino iniciada por el Sr. Moret, en honor del Sr. Maura ha contribuido también no poco a que vayan desapareciendo las asperezas, pues la atención es merecedora de gratitud.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 18

Descarrilamiento

Dicen de Lisboa que entre las estaciones de Pinhel y La Guardia, descarriló el sudexpreso, resultando con heridas leves el maquinista y fogonero del tren.

Suicidio

Sobre la cama y vestido se ha suicidado en su domicilio de la calle de Atocha número 25 José Pérez-Miranda, el cual se disparó un tiro en la cabeza que le produjo la muerte instantáneamente.

Parece de las averiguaciones practicadas que el movil que impulsó al Pérez-Miranda para poner fin a sus días ha sido el que desde hace cinco años venía sufriendo una enfermedad.

Gobernador y Secretario

Ayer fueron firmados por el rey los oportunos decretos nombrando Gobernador civil de esta Corte a D. Federico Requejo y secretario del gobierno civil al periodista Fernando Soldevilla.

Felicitaciones al presidente

En el ministerio de la Gobernación y en la Presidencia se han recibido innumerables telegramas felicitando al jefe del Gobierno por la reforma que entraña el decreto sobre descentralización de la ley municipal.

Las Capitanías generales

Ha manifestado el ministro de la Guerra que respecto a Capitanías generales nada tiene resuelto todavía.

El jefe de la policía

Con todas sus atribuciones continuará el Sr. Méndez Alanís, ocupando el cargo de jefe superior de la policía de esta Corte, con lo que que se muestran muy satisfechos los mauristas.

La comisión a Melilla

Nada decidido aún, me ha dicho el General Luque, tengo respecto a la Comisión que se ha dicho marchará a África presidida por mí,

pues en Melilla hay ya formada una técnica con funciones propias que preside el general Marina y caso que se decidiera el que fuera alguna otra sería con el propósito de auxiliar á la primera.

Para Roma

En el expreso de hoy saldrá con dirección á Roma el ministro de Estado Sr. Pérez Caballero, el cual se propone regresar en breve plazo, por ser muchos los asuntos que reclaman su presencia en esta Corte.

Lo de Canarias

Ayer tarde se reunieron en una de las secciones del Congreso, los representantes en cortes por Canarias con objeto de tratar de las graves perturbaciones ocurridas en Tenerife, con cuya isla hay completa incomunicación telegráfica.

Los reunidos nombraron una comisión que se trasladó á la Presidencia para conferenciar con el señor Moret, y éste les citó para las cinco de esta tarde, pues no podía conferenciar con ellos á causa de ser la hora para que estaba convocado el Consejo de Ministros.

AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria.

DISCUSION DEL PRESUPUESTO

Capítulo II.—Policia Urbana.

El Sr. Vélez pide que se aumente 60 pesetas el sueldo de cada uno de los serenos.

El Sr. Olmo, como individuo de la Comisión, dice que en el seno de ésta se suscitó debate sobre dicha partida, la que se desistió de consignar por razones de indiscutible peso.

El Sr. Diéguez abunda en las manifestaciones hechas por el Sr. Olmo, pero á pesar de todo, añade que debe aumentarse el sueldo á los serenos.

La Presidencia lamenta las diferencias que se observan entre los individuos de la Comisión al formular ésta el proyecto y en la discusión de ahora.

El Sr. Olmo rechaza algunas palabras pronunciadas por el Sr. Diéguez al decir que la anterior Comisión hizo las economías dando palos.

El Sr. Azcoitia manifiesta que de las palabras del Sr. Diéguez se deduce que la Comisión que formuló el presupuesto que hoy rige se ensañó en los empleados de poco sueldo, y yo he de decir que solo un año disfrutaron los serenos de 900 pesetas y era justo agruparles á otros funcionarios de una categoría, dejándoles en 840.

Aclara el Sr. Diéguez los conceptos que han podido considerarse como molestos, pues no estuvo en su ánimo censurar á ninguna de las Comisiones anteriores.

El señor Vélez retiró su proposición en vista de las razones que la comisión y el señor Azcoitia habían expuesto.

También el mismo señor Vélez pide que se aumenten 2000 pesetas á la consignación para alumbrado público; contestóle el señor González que ya se ha reforzado por la comisión este capítulo y que parece que los de la mayoría solo persiguen aumentar cuando en lo que debiéramos inspirarnos era en hacer economías.

A requerimientos de la presidencia interviene el Sr. Azcoitia, quien dice que ya hay aumento en la cantidad que antes figuraba para alumbrado.

El presidente dice que ha celebrado conferencias estos días con técnicos eléctricos; pues ha observado que las lámparas lucen poco.

De éstas, continúa, hay próximamente unas cuatrocientas y por término medio lucen cinco horas y media que á diez céntimos el kilo-wats suman 21 000 pesetas de costo al año. Cree que debe nombrarse una Comisión que estudie este asunto.

El Sr. Azcoitia, dice que las lámpa-

ras deben ser todas de diez y seis bujías, y que el precio por hora es el de cuatro céntimos; expone otras consideraciones y termina diciendo que tuvo bastantes á la Sociedad á la que no impuso multas en atención á otras tolerancias que la eléctrica guardó al Ayuntamiento, é insiste en mantener sin aumento la cantidad fijada por la Comisión para este servicio.

El Sr. Vélez retira la proposición.

Capítulo IV.—Instrucción pública.

Este capítulo dá lugar á un largo debate que nosotros nos proponemos extractar por no ser demasiado extensos y porque necesitaríamos un espacio de que no disponemos.

Empezó el Sr. Vélez pidiendo se consignaran 250 pesetas para subvención á la Escuela de Artes y Oficios de la Propaganda Católica.

El Sr. Olmo dice que al tratarse en la Comisión este asunto, fué rechazado por unanimidad, en atención á que el Ayuntamiento contribuye al sostenimiento de las Escuelas de adultos.

Los Sres. Diéguez y Polo son partidarios de que se conceda la subvención y los Sres. Nieto y Rodríguez indican que hay otras escuelas, como la de la Cámara de Comercio, que también deberían subvencionarse; pero como tiene el Ayuntamiento la de adultos no debe accederse á la subvención.

El Sr. Olmo dice, que en vez de subvencionar á la escuela de la Propaganda se consignen las 250 pesetas para premios á los niños de las escuelas públicas y á los que el Ayuntamiento no estimula como debiera.

El señor Presidente, dice, que tiene que ocuparse de la Escuela de la Propaganda Católica cuyo curso actual fué inaugurado en la noche del domingo último, en cuyo acto se trató por el Director de aquella señor Madrigal del ahorro del obrero, y él prometió á dicho señor Madrigal ocuparse del asunto en esta Corporación, como así me complazo en cumplir lo ofrecido.

Yo, añade, me atrevo á proponer que las 250 pesetas que el señor Vélez pide para subvención de las escuelas de la Propaganda, sirvieran para aplicárlas al fomento de las cartillas de ahorros, y en este sentido podría llegarse á la unanimidad de todos.

El Sr. Vélez dice que son asuntos distintos y que sostiene su petición aunque también admite la del ahorro.

El Sr. Polo propone que se consignen 250 pesetas á la disposición del Director de la Propaganda para que este la aplique donde mejor convenga.

El Sr. Diéguez dice que lo propuesto por el Sr. Polo viene á solucionar el asunto.

Después de atinadísimas observaciones de la Presidencia, se vota la proposición del Sr. Vélez, haciéndolo en pró los Sres. Diéguez, Ortega Romo, Ortega Suanza, Duran, Vélez, Morrondo, Azcoitia, Monteoliva, Gallego, Polo y Polanco, y en contra los Sres. Tejerina, Gonzalez, Alonso, Rodríguez, Nieto, Olmo y el señor presidente.

Por unanimidad se acuerda consignar también 250 pesetas, según lo propuesto por la Presidencia para la creación de cartillas de ahorro en provecho de los obreros, que con arreglo á las bases que se fijarán, se designen por el Ayuntamiento.

El Sr. Olmo pide que se aumenten 500 pesetas, en la consignación de premios á los niños de las escuelas.

El Sr. Azcoitia dice que en efecto es pequeña la cantidad que figura para tal concepto, y que existen 700 pesetas concedidas para la fiesta escolar por el ministerio, que pueden aplicarse al capítulo de premios.

Disiente el Sr. Olmo de que las 700 pesetas á que alude el Sr. Azcoitia puedan aplicarse á otro objeto que para el que fueron concedidas.

La Presidencia elogia la proposición del Sr. Olmo y con este motivo pronuncia frases elevadas en pro de la enseñanza, manantial que sirve de progreso á los pueblos y por la que todos, dice, debemos mostrar gran predilección.

El Sr. Nieto, pide que para premios de los adultos que concurren á las escuelas municipales se consignen 250 pesetas.

Por unanimidad se acuerda elevar á

1.000 pesetas la consignación que figura para premios.

El Sr. Ortega Romo solicita que se eleve en 1.500 pesetas la consignación de 14.500 que figuran para pago de los sueldos de los individuos de la Banda de Música.

El Sr. Presidente manifiesta, que el deber del Ayuntamiento es fomentar la enseñanza de la música á los hijos de la ciudad que carecen de recursos; tiene frases muy levantadas en pró de la belleza de la música, por lo que se opone—dice—á cualquier disminución, pero tampoco quiere aumentos.

Se suscita un animado debate acerca de las censuras que el público y la prensa dirigen á la Banda por la falta de elementos que la integran, y esto—dice el Sr. Ortega—es el fundamento que tengo, como presidente de la Comisión, para solicitar que se refuerce la consignación.

La Presidencia disiente de que sea censurada la banda, pues él por el contrario siempre ha oído tributar elogios.

El Sr. Ortega retira la proposición y la partida queda aprobada tal y como figura en el proyecto de presupuesto.

Sesión de la noche

En los escaños los mismos señores concejales que en la sesión de la mañana y como en esta ocupa la presidencia el Sr. Simón Nieto.

En el salón algo de público. Se lee el capítulo VI para obras y el Sr. Gallego presenta una proposición pidiendo se consignen 10.000 pesetas para construcción de casas destinadas á obreros y 5.000 para un lavadero.

El presidente, dice que la proposición del Sr. Gallego no encaja en este capítulo y si en el de obras de nueva construcción, debiendo por tanto discutirse cuando se llegue á este capítulo, á lo que asiente el Sr. Gallego.

El Sr. Olmo pide que se supriman del presupuesto las 1.000 pesetas que aparecen para obras en la fachada del Teatro y que se eleve á 5.000 la cantidad de 2.500 que figura para arreglo de las calles.

El Sr. Azcoitia indica que no se necesita reforzar mucho el capítulo por haber obras en ejecución.

El Sr. Olmo se ocupa en prever la crisis obrera que pueda presentarse y dice que las tres consignaciones que figuran para obras se invierten todos los años por la pequeña cantidad con que se dotan.

El Sr. Azcoitia replica que todos los años en el mes de Julio hay necesidad de acordar transferencias para reforzar artículos indotados, con otros cuya consignación no se agota nunca.

La Presidencia no hay, dice, ningún capítulo donde echar mano porque todos se hallan agotados.

El Sr. Azcoitia, añade que para la época calamitosa puede reforzarse el capítulo de imprevistos, y que se consignen para el arreglo de las calles solo 4.000 en vez de las 5.000 solicitadas por el Sr. Olmo, quedando aceptado por unanimidad lo propuesto por el Sr. Azcoitia.

El Sr. Vélez pide que se rebajen 1.500 pesetas de las 3.000 que figuran para arreglo de fuentes y cañerías.

El Sr. Presidente indica sus deseos de conocer la opinión del Sr. Diéguez.

Este manifiesta que oye con gusto á todos los concejales y que acepta la rebaja indicada por el Sr. Vélez; pues como ha dicho, la comisión no tiene criterio cerrado y admite las proposiciones de los concejales por que sobre aquélla está la soberanía del Ayuntamiento, y espera que el Sr. Azcoitia dé su opinión pues es el que puede ilustrar sobre la instalación de las bocas de riego.

El Sr. Azcoitia, dice que hubo que desistir de colocar las que se tenía proyectado por falta de consignación y entiende que no es posible acceder á la rebaja debiéndose, por tanto, sostener la partida.

El Sr. Vélez retira su proposición. Se aprueba sin discusión el capítulo VII, Corrección pública y el VIII Montañas.

Capítulo IX.—Cargas.

Hace uso de la palabra el Sr. Azcoitia para proponer que el pago de intereses al contratista de las aguas que

aparecen dos consignaciones, se acuerde unificarlas con lo cual se reducirán 2.400 pesetas.

Queda aceptada la enmienda. Se ocupa después de los gastos del empréstito y pide se consignen 1.500 pesetas para el pago de derechos reales, impuesto de timbre de los títulos y otros. Así se acuerda.

El Sr. Olmo pide que conste su voto en contra de las 800 pesetas que figuran para pago de alquiler de los locales del Teatro, uniendo también su voto en igual sentido los Sres. González y Alonso.

Pide el Sr. Olmo que se consignen 1.000 pesetas para expropiación de las casas de las inmediaciones del Batán de San Sebastián.

El Presidente elogia la proposición porque envuelve un levantado pensamiento de higiene y salubridad.

El Sr. Diéguez se muestra conforme, con la sola diferencia de que sean solo 500 pesetas las que se consignen.

El Sr. Tejerina desea que desaparezcan aquellas casas que considera no solo de un foco de insalubridad sino hasta de inmoralidad.

Se aprueba queden consignadas las 1.000 pesetas pedidas por el Sr. Olmo.

La Presidencia llama la atención acerca de la conveniencia de reforzar el capítulo para asfaltado porque solo figuran 18.000 pesetas y lo que hay que pagar asciende casi á dicha suma y anhela que su nombre se asocie al de las buenas obras.

El Sr. Azcoitia dice que el proyecto de asfaltado de toda la calle Mayor está terminado por el arquitecto y que puede asegurarse que si se entregan al contratista durante el año próximo las 18.000 pesetas la Sociedad de asfaltados acometerá la totalidad de la obra cobrando en sucesivos presupuestos.

El Sr. Presidente, dice, que la garantía del Sr. Azcoitia le basta, y mantiene la partida consignada.

Acerca del gravamen del contingente que se eleva á 71.000 pesetas cree conveniente hacerlo público para que se vea lo enorme de dicha cifra.

Capítulo X.—Obras de nueva construcción.

Figuran como única partida 3.000 pesetas para construcción de alcantarillas y el Sr. Vélez pide se rebajen 500.

El Sr. Nieto opina porque debían consignarse 7.000, en atención á las necesidades de extender la red de alcantarillado.

Intervienen otros concejales y queda aprobada la partida tal y como figura en el presupuesto.

El Sr. Gallego acopla á este capítulo su proposición de 10.000 pesetas que eleva á 20.000 para construcción de casas para obreros y 5.000 con destino á un lavadero.

El Sr. Tejerina recuerda que análoga proposición fué presentada por varios concejales hace algunos años, que desechó la mayoría de entonces, y opinando en aquella ocasión porque dicha mejora se realizara, hoy la mantiene, pero con la firmeza de que se realice.

El Alcalde ofrece, si recae acuerdo favorable, llevarlo á la práctica.

El Sr. Azcoitia refleja que debe presidir la seriedad, pero que llama la atención de todos sobre la situación del presupuesto, por lo que opina que deben señalarse solo 10.000 pesetas, con lo cual demuestra hallarse conforme con los señores Gallego y Tejerina.

El Sr. Vélez en breves palabras reconoce la necesidad de que la obra se ejecute.

La presidencia expone que es muy necesario el lavadero para librar á esas infelices mujeres, que acuden á la orilla del río á ganarse el sustento, de las inclemencias del tiempo muy principalmente en los rigores del invierno.

El Sr. Gallego se aviene á que solo se consignen 10.000 para el barrio obrero y 5.000 para el lavadero.

El Alcalde, que acogió con entusiasmo la idea de las 20.000 pesetas, lamenta la última resolución del Sr. Gallego, que quedó aceptada por unanimidad.

Capítulo XI.—Imprevistos

Figuran en este capítulo 4000 pesetas.

Explica el Sr. Azcoitia, por qué se han rebajado 2000 ptas. de las consignadas para el actual año, que ha obedeci-

do, dice, á que de este capítulo cobró una gratificación el arquitecto interino señor Arroyo por los servicios que prestó á la Corporación.

El alcalde recuerda que el Sr. Azcoitia al discutirse el capítulo VI indicó que podía reforzarse el de imprevistos y esto le hace proponer que se aumenten 1000 pesetas.

El Sr. Diéguez expone los fundamentos que la comisión tuvo para consignar solo 4.000 pesetas, pero que ahora no se opone al aumento solicitado, y el que por unanimidad accede la Corporación.

El Sr. Secretario da lectura al resumen del presupuesto que ha aumentado en 17.579 pesetas al proyecto presentado por la Comisión y que hace aumentar el déficit á 47.850'31 pesetas.

Gran sorpresa causa esto en los señores Concejales que de aumento en aumento han llegado ha desfigurarse por completo el proyecto que ya se presentaba con un déficit de 30.750'50 pesetas, y que si entonces resultaba escandaloso, ahora es intolerable.

El Sr. Diéguez dice que no ve el medio de arbitrar recursos para saldar déficit tan enorme y se opone á mayores recargos y á la creación de arbitrios.

El alcalde le contesta que por qué no se ha opuesto á tanto aumento como se ha solicitado en el transcurso de la sesión.

El Sr. Azcoitia manifiesta que no hay otro remedio para nivelar, que acudir á la venta de edificios viejos que posee el Ayuntamiento y al aumento de unidades en la tarifa especial, pero que esto no es más que una solución numérica porque el dinero no ha de llegar.

Acepta el Sr. Diéguez el aumento de unidades para cubrir el déficit y así queda aprobado el presupuesto.

El Sr. Simón Nieto, dice que ha quedado aprobado el presupuesto con la dolorosa impresión que le produce el hacer público que las deudas contractadas por el Ayuntamiento importan cerca de un millón de pesetas.

Y agitando la campanilla, el público y nosotros abandonáramos el salón, en donde tan infructuosamente se había discutido durante cuatro horas, sin más finalidad que hacer subir el déficit á 47.850'31 pesetas.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 17

El Consejo

El celebrado ayer por los ministros en la Presidencia dió principio á las seis de la tarde.

El primer asunto tratado fué el de la prolongación de la exposición de Valencia y para lo que se solicitaba el auxilio del Gobierno que acordó conceder una subvención para tal fin.

El ministro de Instrucción pública dió cuenta de las reformas que se propone introducir en su departamento, fijándose principalmente en los gastos extraordinarios para construcción de Escuelas e Institutos, indicando á la vez los proyectos que respecto á Instrucción pública tiene ofrecidos al país el partido liberal, acordándose que las cifras en su totalidad y en detalle sean examinadas por los Sres. Barroso y Alvarado.

El general Luque, sometió al examen de sus compañeros el presupuesto de Guerra sobre la base de un contingente de 115.000 hombres.

El ministro de Fomento no llevó ningún expediente al Consejo.

Se ocuparon también los ministros de la importante cuestión de Melilla.

Respecto á la apertura de Cortes pudo asegurarse que nada se trató en el Consejo.

El contingente próximo

Ampliando un periódico las varias cuestiones debatidas en el Consejo de que doy cuenta, aseguro que el Sr. Moret razonó elocuentemente en un brillante discurso la conveniencia de aumentar el contingente del ejército. En caso, dijo, que el parlamento no se reúna oportunamente, el Gobierno llevaría adelante el propósito de elevar por ahora el contingente hasta 115.000 hombres sin perjuicio de aumentarlo en sucesivos presupuestos hasta 160.000 cifra que considera necesaria el Sr. Moret por ser proporcionada a su capacidad é importancia.

Sobre la reunión de Cortes

Cuando la impresión que va siendo muy generalizada de que el señor Moret no llegará á reunir las actuales Cortes como se había asegurado.

No hay diferencias

La Correspondencia de España insiste en un artículo que publica hoy que se hallan completamente borradas las diferencias que existían entre los Sres. Maura y Moret, habiendo llegado á un acuerdo respecto al encasillado.

Tan definitiva es la paz, añade, que una comisión que del distrito de Mula llegó á esta Corte buscando un candidato ministerial en contra del Sr. La Cierva no ha encontrado apoyo ni simpatía por parte del Gobierno.

No hay lance personal

Ha quedado resuelto mediante un acta levantada por el tribunal de honor nombrado al efecto, el incidente personal surgido entre el director de El Imparcial y el diputado á Cortes conservador Sr. Pigatelli.

MOVIMIENTO DE PERSONAL

En este gobierno se han recibido hoy varias órdenes de traslados de funcionarios afectos al Ministerio de la Gobernación.

Figura entre estos el de el aspirante de primera clase á oficial de este gobierno D. Félix Pastor Fernández al que se ordena pase á continuar sus servicios en el gobierno de Santander, siendo reemplazado en este por el de igual clase D. Clemente Gutiérrez Iglesias que sirve en el de aquel.

Por R. O. fecha de anteayer se dispone que el agente del cuerpo de vigilancia D. Pedro Pablo Begoña, que presta sus servicios en la estación de Venta de Baños, pase á continuarlos en Madrid.

Por el ministro de la Gobernación se dispone que el vigilante de primera clase Justo Fraile Alvarez afecto á la provincia de Segovia pase á prestar sus servicios á la estación de Venta de Baños.

También se dispone que los vigilantes de segunda clase Benigno Barbán Jacobar y Narciso Pérez Manzano que prestan sus servicios en la inmediata estación de Venta de Baños, pasen á continuarlos á las provincias de Córdoba y Avila.

Se nombra también con destino á dicha estación á los vigilantes de segunda clase Mariano Muñoz Dueñas que sirve en Segovia, Alfredo Dominguez Ruiz que también sirve en Segovia, y Rodolfo Garrido Quijada que sirve en Canarias. Dispónese también que el vigilante de segunda clase Pedro Husillos Martí-

nez que presta sus servicios en esta provincia pase á continuarlos á la de Alava.

Clínica Oftalmológica

Bajo este título ha publicado un folleto nuestro querido amigo el Doctor Adolfo Alvarez, Médico Oculista de Palencia, del que ha tenido la atención de enviarnos un ejemplar, que le agradecemos.

Se ocupa este folleto de las observaciones hechas en los clientes de la provincia de Soria, y en él hace el señor Alvarez apreciaciones y juicios que podrían aplicarse en gran parte á los de esta provincia.

El objeto de la publicación es, según expone su autor en las primeras páginas, comunicar al público médico el resultado de su práctica, contribuyendo de ese modo á difundir los conocimientos de la especialidad de Enfermedades de los ojos.

Una de las secciones más interesantes es la que se ocupa de las causas que frecuentemente producen ceguera ó lesiones graves de la vista y manera de evitarlos. Creemos que aun las personas ajenas á la profesión médica pueden leer con provecho los consejos que en ella se dan.

No podemos juzgar la parte técnica del trabajo, pero aplaudimos sin reservas su tendencia á vulgarizar conocimientos tan útiles como son los de esta rama de la ciencia de curar.

JUNTA

provincial de socorros á reservistas de la provincia de Palencia

Cobros

	Pesetas
Cobrado según listas anteriores.	22.104'72
Ingresado por el Ayuntamiento de Fuentes de Valdepero.	20
El de Aguilar de Campoó.	25
Total cobrado.	22.149'72

Pagos

	Pesetas
Pagado según listas anteriores.	12.869'25
Se han expedido libramientos á los alcaldes de:	
Becerril por doce socorros.	172'50
Fuentes Valdepero por nueve.	92
Aguilar de Campoó por ocho.	91'50
Total pagado.	13.225'25

Resumen

Cobros.	22.149'72
Pagos.	13.225'25
Existencia en Caja.	8.924'47

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador celebró ayer tarde á las cinco y media sesión esta Junta, asistiendo el señor vicepresidente de comisión provincial, alcalde, teniente coronel de Talavera y representantes de los diarios locales.

Entre los acuerdos tomados figura el de informar varias instancias pendientes que quedaron despachadas, y clasificar algunos boletines de información que se hallaban pendientes de resolución de la junta.

Los nuevos barcos

Al despachar ayer el ministro de Marina con S. M. el rey dió cuenta á este de que el día 5 de Diciembre se pondrá en Ferrol la quilla del primer acorazado, á cuyo acto asistirá el señor Concas proponiéndose aprovechar el viaje para revistar el apostadero, el arsenal y todas las obras pendientes.

El rey y el general Concas trataron también de los nombres que han de llevar los nuevos buques, acordando que el primer acorazado lleve el de «España» y los otros dos los de «Alfonso XII» y «Jaime el Conquistador».

Los cañoneros llevarán los nombres de «Recalde», «Laya», «Bonifaz» y «Lauria». Los cazatorpederos, los de «Bustamante», «Villamil» y «Resquesens».

Y los guardapesca se llamarán: «Dorado», «Delfín» y «Gaviota».

El ministro de Marina entregó al rey un dibujo de las cubiertas y perfil de los buques que se construirán en Ferrol y Cartagena.

Mi hija de 8 años

de edad, padecía varias manifestaciones de raquitismo y hoy gracias á la

Emulsión de SCOTT

está completamente bien.

D. Sabino SANTOS, Santovenia (Zamora), escribe esto en 14 Mayo 1908.

Para curar raquitismos, se requiere, sustancias minerales, para nutrir los huesos y también grasas para cubrirlos de carne sana y como la Emulsión SCOTT, posee ambos requisitos en forma pura, vigorosa y digerible, resulta que la

EMULSIÓN SCOTT es la emulsión modelo

para curar raquitismo.

Cuando pidais Emulsión SCOTT (la modelo) no creais que cualquier otra emulsión os servirá para el caso. Ninguna otra puede curar como la de SCOTT.

En qué se diferencia la Emulsión SCOTT de todas sus imitaciones? En la legítima su acción curativa se halla dentro, en las imitaciones fuera.

Ved que sea esta la marca que vaya en la envoltura.

Una muestra gratis se será enviada por D. Carlos Marés, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

NOTICIAS

El Sr. Delegado de Hacienda ha puesto al cobro los libramientos siguientes para mañana:

Don Hipólito Bragimo, 145'55 pesetas; Julián Blas, 293'94; Cayo Rodríguez, 214'11; Arturo Rivalentos, 2500; Pascasio Negro, 688; Fermín de la Molina 23'10; Ramón Ruiz, 105'61; Plácido Maistera, 1093'68.

Como autor de la roturación de varios terrenos particulares ha sido denunciado por la guardia civil de Villarramiel el vecino de aquella villa Benito Panero Sánchez.

Ha fallecido en el Manicomio de San Juan de Dios de esta ciudad el alienado Mariano Castrillejo natural de Dueñas.

Mañana con cualquiera que sea el número que se reúna celebrará su sesión ordinaria en segunda convocatoria la Corporación municipal.

De paso para sus posesiones de Santander pernoctó anoche haciéndolo en la morada del diputado á Cortes por esta capital el exsubsecretario de Instrucción pública Don César Silió.

Como no sabemos si corresponde á la jefatura de la provincia de León á la de Palencia, á ninguna de ellas podemos dirigirnos pero sí llamar la atención de la que corresponda para que ordene que sean levantados los muchos postes que en la línea telegráfica de Sahagún á Saldaña se hallan tendidos en tierra por reblandecimiento del terreno á virtud de las grandes lluvias que han caído en estos últimos días en aquella zona.

Vuelven los duros legítimos

La Cámara de Comercio de León publica en la prensa de aquella capital un aviso, poniendo en conocimiento de los comerciantes é industriales la reaparición de duros ilegítimos en cantidad tal que se hace sospechosa.

Mucho ojo, por si llegaran á enviarnos tal regalo que creó aquella situación de todos recordada.

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica una circular con las reglas que han de tenerse presentes para llegar á la completa liquidación de los cuerpos disueltos de los ejércitos que fueron de Cuba, Puerto Rico y Filipinas durante las últimas campañas.

Después de la copiosísima lluvia que cayó durante todo el día y noche de ayer, se ha presentado el de hoy lloviendo el sol en todo su esplendor y solo pequeños celajes se veían en el firmamento.

La temperatura es suave y esto contribuye al florecimiento de las plantas depositadas en la tierra haciendo concebir halagüeñas esperanzas á los labradores que ven en lontananza una buena cosecha.

Que así sea para bien de la región agrícola.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Zacarías Baza Guerra, de 5 meses, M. Antigua 67.

Dres. Alvarado y Alvarez OCULISTAS

Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo, 29

Artritis y sus distintas manifestaciones, GO-TA DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HIGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.—Sódica.—Lítica, la mas rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa y muy superior para las extranjeras de Vichy y otras similares.

Precio: Una peseta botella. Depósito central en Palencia. Farmacia de Rivas, Mayor pral., 180, y otras Droguerías y Farmacias.

Traspaso

Se hace de la cantina de Longinos Pérez.

MERCADOS

Palencia, 18.—El temporal se ha metido nuevamente en lluvias, durante el día de ayer no cesó de caer agua, arrojando ésta al anochecer. Luego puede decirse que llovió toda la noche, así ha amanecido hoy.

Las calles de la ciudad y el campo están encharcados de agua habiéndose paralizado algunos trabajos. La sementera se ha suspendido, pues no es posible laborar con el agua que tienen las tierras.

Es ya demasiada la inmedad, especialmente para los terrenos ligeros; en cambio, viene muy bien para los fuertes y compactos.

De precios continúan firmes, pagándose la fanega de trigo á 47 reales, la de centeno á 32 y la de cebada á 26'50.

Villada, 17.—Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido: Trigo, 4000 fanegas á 46 reales las 92 libras, 100 de cebada á 28 reales fanega. El precio de las patatas es de 5 á 6 reales arroba. El precio del vino es de 16 á 18 reales cántaro.

Mercado nulo, todo el día lloviendo. Tendencia del mercado al alza. Estado de los campos bueno.

Valladolid, 17.—Continúan los precios firmes, ofreciendo la plaza trigo á 49'25 y Riaseco á 48.

Se han operado 3 vagones á 49 reales. La entrada por el Canal fué de 500 fanegas á 48'75 y 49 y por el Arco 200 á 49. Piden por el centeno á 34'50 de la plaza, y de Peñafiel á 32'50.

Pretenden por la cebada á 27. Las ofertas de avena son á 19.

Riaseco, 17.—Han entrado 500 fanegas de trigo que se pagaron á 47 y 47'50 reales. En partidas se ofrece á 48'25 con tendencia firme.

Barcelona, 15.—Vendido trigo Sanchidrián superior á 49'75 y 50; Riaseco 49'25; Villaguirán 48'50; Zamora 48'50. Llegaron 88 vagones trigo, 1 centeno y harina.

Boletín Religioso

Viernes.—La Dedicación de esta Santa Iglesia Catedral, Santa Isabel reina de Hungría y San Ponciano.

En la S. I. Catedral hay Misa solemne á las diez menos cuarto y predicará el señor D. Guillermo Gutiérrez, Beneficiado.

En San Pablo á las siete y media comunión general para los asociados de San José. A las cinco y media de la tarde ejercicio del día 19.

En la V. O. T. de San Francisco hay Absolución á las doce.

Última hora

A la de entrar en máquina este número, no hemos recibido la última de nuestras Conferencias Telegráficas.

MÚSICA

ALONSO HIJOS

Representantes de la Sociedad de Autores en esta Capital y de la Casa Dotesio, se encargan de proporcionar cuantas obras de música se les pidan, ya para canto, canto y piano, piano solo, banda, orquesta, solfeo, etc., á los precios marcados en los respectivos Catálogos.

Imprenta y Litografía Mayor pral. 71.

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedicura Osetina, núm. 15.—PALENCIA. Extranja callos, ojos de gallo, añosos y todo lo concerniente á Cirugía. También se pasa á domicilio.

Luis R. Alonso.

Fotografía Artística Avenida del General Amor, 3.

CENTRO DE RECLAMACIONES

EN LAS ORIGINAS DEL ESTADO DIRIGIDO POR Don Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda JUBILADO Se ha trasladado á la calle Mayor principal, número 46, piso principal, casa de D. Santiago Rincón.

Bolsa y Banca

Para obtener dinero al 4 1/2 por 100 anual y la intervención en las operaciones de «Préstamos», «Cuentas de crédito» descuento y negociaciones de letras con el Banco de España y compra-venta de «Papel del Estado», entenduros con el

Corredor de Comercio Colegiado Don Lueio González E. de Medina Carnicerías, 14, principal Palencia

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 198, pral. Consulta de 12 á 4 Operaciones de Cirugía RAYOS X de la mujer Laboratorio micrográfico Tuberculinas y sueros Electroterapia

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE ALONSO E HIJOS. Mayor pral. 71

GRAN JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

Mayor pral. 70. **DE DIEZ.** — Esquina al Patio Castaño PALENCIA



Esta antigua y acreditada casa ofrece a su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en JOYERIA Y PLATERIA

últimos modelos creados a precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

Gran surtido en Pulseras de pedida

JOYERIA Diez-PLATERIA Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño PALENCIA



Gran Fundición de metales

Se funden piezas de bronce, latón y aluminio de todas formas y dimensiones.

Taller dotado de máquinas de gran precisión para la construcción de toda clase de piezas y aparatos mecánicos

Taller de herrería y construcciones metálicas, con numerosos elementos para el trabajo, a precios sin competencia

Relojes de torre, Campanas, Construcción e instalación de para-rayos

MOISÉS DIEZ.—Palencia

Frente a la Estación

Superficie de la Fábrica: 8.000 m.² 60 obreros

SE COMPRAN METALES VIEJOS

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfato de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos en acciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, ofulismo, etc. FRASCO, 2'50 PÉSETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

OSRAM

es la ÚNICA lámpara de filamento metálico verdaderamente práctica y de positivos resultados



OSRAM sirve para todas posiciones y todos os voltajes; corrientes continua y alterna.

Una lámpara Osram de 16 bujías gasta 18 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 5 bujías, que consume de 20 a 28 vatios.

Una lámpara Osram de 32 bujías gasta 32 vatios garantizados, ó sea menos que una lámpara corriente de 10 bujías, que consume 38 a 42 vatios;

por lo tanto la ÚNICA lámpara que conviene emplear es la OSRAM

De venta en todas las centrales y buenos establecimientos de electricidad.

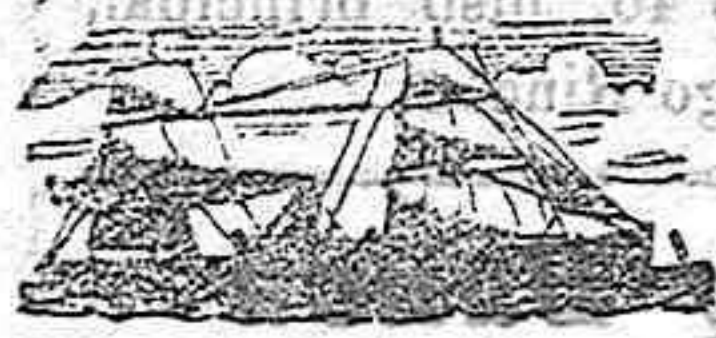
Concesionario con depósito para España

LEÓN ORNSTEIN

Mariana Pineda, 5.—Madrid.

Almacén más importante en España en el ramo de electricidad.

Compañía de Navegación á Vapor HOULDER



Servicio rápido de Vapores entre Santander y República Argentina

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

saldrá de Santander el 24 de Noviembre, el magífico vapor de gran porte

ROYSTON GRANGE

Admite carga y pasajeros de 1.^a y 3.^a clase.

Precio del pasaje á Montevideo y Buenos Aires en 3.^a clase, 200 pesetas y 1 de impuestos.

La acomodación para pasajeros de 3.^a clase está en la cubierta superior y los camarotes dormitorios revisten todo confort. La ropa de cama, como también los accesorios de mesa, se proveen gratis para el uso durante el viaje. Se llevan cocineros y camareros españoles y se dan cuatro comidas por día. El vino, en estas comidas se provee gratis. La asistencia médica y farmacéutica se facilita gratis á los pasajeros.

Para informes en general dirigirse á su consignatario en Santander

D. Antonio V. Basterrechea

Muelle, núm. 6.—Teléfono núm. 41

NOTA IMPORTANTE.—En esta Agencia se facilitan impresos en los que se detallan los documentos que necesitan los pasajeros para embarcarse conforme con la nueva Ley de Emigración.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL. 71

Artículos para carruajes

EJES Y MUELLES

MATERIAL COMPLETO

D. LIZUNDIA HIJO

Bilbao-Ledesma, 30-Bilbao

Pídanse catálogos

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta,

Litografía,

Encuadernación,

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

Pérdida

Se ruega á la persona que haya encontrado una moneda coligante de oro con la fecha 17 Agosto 1895 y un imperdible con la palabra «Recuerdo», también de oro, entregue en la calle Mayor pral. núm. 125, B.º, donde se gratificará.

SE VENDE

Una burra de 4 años, con leche fresca de talla regular. Para tratar con Nicolás Calleja en Támara.

AMA DE CRÍA

Solterna; primeriza de 20 años, con leche fresca desea criar en casa de los padres. Dirigirse á la calle de Estrada, número 25, Teresa Lozano.

La Moda Elegante

La Última Moda

Alonso de Hijos

ARMERIA

ANTONINO GONZALEZ

VENTA DE EXPLOSIVOS

Burgos, 15

ESTUCHES DE PAPEL

PARA LAS SEÑORITAS

Gran fantasía y novedad

Alonso Hijos—Mayor principal, 71.

ENCUADERNACION

Esqueles de defunción.

Se sirven por correo á arruvarvi en el momento recibiendo los encargos. Para lo capital se sirven á la medida. IMPRIMERIA Y ENCADERNACION ALONSO HIJOS